



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, 22 SEP 2008

VISTO El Expediente Letra DA N° 297/08, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado "LIQUIDACION DE HABERES COMPLEMENTARIOS, RETROACTIVOS AL 1° DE JUNIO 2008 SEGUN RESOLUCION PLENARIA N° 128/2008";
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita la liquidación retroactiva de Haberes y Contribuciones Patronales, según la escala salarial aprobada por Resolución Plenaria N° 128/08, con vigencia de aplicación a partir del 1 de junio de 2008.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de haberes complementarios y de contribuciones patronales efectuado por la Dirección de Administración, conforme panillas glosadas de fojas 10 a 17, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 57/100 (\$ 384.960,57), comunicando al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en función de lo ordenado por los artículos 31, 32 y CCS de la Ley Provincial N° 641.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación de Haberes Complementarios y de Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración, para todo el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 57/100 (\$ 384.960,57), de acuerdo a Anexo I que forma parte de la presente.

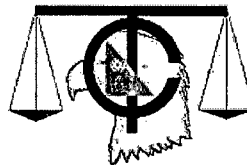
ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de los haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4°.- Comunicar la presente en copia certificada al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, en razón de la competencia que resulta de los artículos 31, 32 y CCS de la Ley



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS
Provincial N° 641, en relación a las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social, solicitando que cumplidas las mismas, remita por quien corresponda las constancias que acrediten el pago de Aportes y Contribuciones correspondientes al personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 340/2008.-

fu
fy

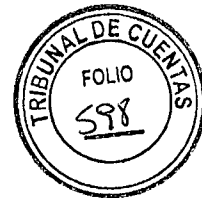
[Firma manuscrita]
CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 340/2008.-

TOTAL CONTRIBUCIONES			\$ 55.934,44
REMUNERACIONES			\$ 329.026,13
TOTAL			\$ 384.960,57

Partida Presupuestaria Inciso 1

PRINCIPAL	PARCIAL	CONCEPTO	IMPORTE
11	111	Retribuciones del Cargo	\$ 205.661,38
11	112	Personal Directivo y Control	\$ 34.406,21
11	114	Sueldo Anual Complementario	\$ 61.659,64
11	116	Contribuciones Patronales	\$ 51.293,63
12	121	Personal de Gabinete	\$ 21.618,50
12	123	Sueldo Anual Complementario	\$ 5.680,40
12	125	Contribuciones Patronales	\$ 4.640,81
		TOTAL	\$ 384.960,57

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia